



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE PARQUES Y RECREACIÓN



HONDURAS  
VAMOS POR MÁS CAMBIOS  
PAZ Y CONVIVENCIA

Item	Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimientos	Requisitos	Formatos
1	Construcción	Se refiere a la construcción de un Parque para una Vida Mejor	NO APLICA	a) El Patronato y/o Alcaldía debe de presentar una solicitud de un Parque para una Vida Mejor al Gobernador	a) Solicitud Parque	a) Manual tu Parque en 5 Pasos
				b) El Gobernador remite dicha solicitud al Despacho de la Presidencia al Ministro Bardini.		
				c) La solicitud es revisada por el Despacho de la Presidencia y posteriormente es enviada a las oficinas de la DNPR		
				d) La DNPR se pone en comunicación con el Alcalde y se le envía un Manual de Parques con los requisitos que se deben de cumplir	b) Constancia Catastral	b) Ficha Municipal
				e) El area técnica realiza una visita de campo		
				f) El area técnica trabaja en el diseño de planos y presupuesto	c) Levantamiento Topografico	c) Acta Compromiso Alcaldía
				g) DNPR socializa el proyecto con el Alcalde/Alcaldesa		
				h) DNPR socializa el proyecto con la comunidad		
				i) Se inicia el proceso de Licitación		
				j) Se inicia la Construcción del Parque		
2	Actividades Recreativas	Son las actividades que se desarrollan en los Parques para una Vida Mejor	NO APLICA	a) La comunidad, Fundación, o entidad de gobierno realiza la solicitud de una actividad recreativa o solicita apoyo a alguna actividad por medio de una solicitud por escrito	a) Solicitud	NO APLICA

Daniela Mazier Padilla  
Asistente Ejecutiva del Director

